



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente 4/2018 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 585.752,91 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación, que es el prorrogado del ejercicio 2016.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- a) Ingresos realizados de los anticipos así como compromiso de aportación de la parte restante, según lo dispuesto en la Resolución de 26 de octubre de 2017, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2017-2018, por la que se concede al Ayuntamiento de Ponferrada subvención para la realización de tres acciones:
 - a. TORALÍN I (Expte. nº 24/00034/2017), para un total de 14 participantes, durante un período de 12 meses (iniciándose el 15 de noviembre de 2017) y un importe total de subvención de 222.946,08 euros, utilizándose para esta generación un importe total de 189.940,52 euros
 - b. LA CAVA I (Expte. nº 24/00038/2017), para un total de 14 participantes, durante un período de 12 meses (iniciándose el 15 de noviembre de 2017) y un importe total de subvención de 222.946,08 euros, utilizándose para esta generación un importe total de 190.840,52 euros



Ayuntamiento de Ponferrada

- c. MATINOT I (Expte. nº 24/00039/2017), para un total de 15 participantes, durante un período de 12 meses (iniciándose el 15 de noviembre de 2017) y un importe total de subvención de 238.870,80 euros, utilizándose para esta generación un importe total de 204.971,87 euros

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
450.50	744.000,00	585.752,91	1.329.752,91

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 585.752,91 EUROS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
24109.131	0,00	148.947,65	148.947,65
24109.160.00	0,00	24.448,88	24.448,88
24109.220.00	0,00	1.500,00	1.500,00
24109.221.03	0,00	4.500,00	4.500,00
24109.221.04	0,00	2.000,00	2.000,00
24109.221.99	0,00	3.000,00	3.000,00
24109.226.99	0,00	5.544,00	5.544,00
24110.131	0,00	148.947,65	148.947,65
24110.160.00	0,00	24.448,88	24.448,88
24110.213	0,00	150,00	150,00
24110.220.00	0,00	220,00	220,00



Ayuntamiento de Ponferrada

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
24110.221.03	0,00	700,00	700,00
24110.221.04	0,00	750,00	750,00
24110.221.99	0,00	10.524,00	10.524,00
24110.226.99	0,00	5.100,00	5.100,00
24111.131	0,00	159.587,40	159.587,40
24111.160.00	0,00	26.194,45	26.194,45
24111.213	0,00	1.000,00	1.000,00
24111.214	0,00	1.000,00	1.000,00
24111.220.00	0,00	1.690,00	1.690,00
24111.221.03	0,00	3.500,00	3.500,00
24111.221.04	0,00	2.500,00	2.500,00
24111.221.99	0,00	6.500,00	6.500,00
24111.226.99	0,00	3.000,00	3.000,00
TOTAL (€)		585.752,91	585.752,91

TOTAL CREDITOS GENERADOS 585.752,91 EUROS

IGUAL A LOS INGRESOS 585.752,91 EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, a 24 de enero de 2018

LA ALCALDESA-
PRESIDENTA,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,